



S U M A R I O

I. Disposiciones Generales

Consejería de Agricultura y Comercio

Explotaciones Agrarias.—Orden de 17 de diciembre de 1997, por la que se modifica la Orden de 20 de mayo de 1997, por la que se fijan los criterios a aplicar para acogerse a las ayudas reguladas por el Real Decreto 204/1996, de 9 de febrero, sobre mejoras estructurales y modernización de las explotaciones agrarias 8771

III. Otras Resoluciones

Consejería de Economía, Industria y Hacienda

Instalaciones eléctricas.—Resolución de 3 de diciembre de 1997, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010088-014348..... 8772

Instalaciones eléctricas.—Resolución de 3 de diciembre de 1997, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010088-014350..... 8772

Instalaciones eléctricas.—Resolución de 3 de

diciembre de 1997, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-014124..... 8773

Instalaciones eléctricas.—Resolución de 4 de diciembre de 1997, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública, el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-006144-000000..... 8774

Instalaciones eléctricas.—Resolución de 5 de diciembre de 1997, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-014313..... 8774

Instalaciones eléctricas.—Resolución de 5 de diciembre de 1997, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-014314..... 8775

Instalaciones eléctricas.—Resolución de 5 de diciembre de 1997, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-014315..... 8775

Instalaciones eléctricas.—Resolución de 5 de diciembre de 1997, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-014316..... 8775

Instalaciones eléctricas.—Resolución de 5 de diciembre de 1997, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-014319.....

8776

Instalaciones eléctricas.—Resolución de 5 de diciembre de 1997, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-014321.....

8777

Instalaciones eléctricas.—Resolución de 5 de diciembre de 1997, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-014340.....

8777

Instalaciones eléctricas.—Resolución de 5 de diciembre de 1997, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública, el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-002008-000001.....

8778

Consejería de Educación y Juventud

Educación. Ayudas.—Orden de 11 de diciembre de 1997, por la que se resuelve la concesión de ayudas para la elaboración de materiales curriculares de educación de personas adultas en la Comunidad Autónoma de Extremadura.....

8778

Actividades Juveniles. Premios.—Orden de 11 de diciembre de 1997, por la que se resuelve la convocatoria de los premios «Extremadura Joven 1997» en las modalidades de fotografía, cuento y poesía, artes plásticas, textos teatrales, carteles por la solidaridad, historietas gráficas y maquetas.....

8780

V. Anuncios

Consejería de Obras Públicas y Transportes

Adjudicación.—Resolución de 26 de noviembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace público la adjudicación de las obras de reparación de cubiertas en la barriada Santa Engracia en Badajoz.....

8781

Adjudicación.—Resolución de 4 de diciembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se ha-

ce pública la adjudicación de las obras de construcción de 15 viviendas de promoción pública en Villar del Rey... 8781

Adjudicación.—Resolución de 4 de diciembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de 15 viviendas de promoción pública en La Garrovilla... 8782

Adjudicación.—Resolución de 4 de diciembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de 8 viviendas de promoción pública en Aldeanueva de La Vera..... 8782

Adjudicación.—Resolución de 4 de diciembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de 8 viviendas de promoción pública en Robledillo de la Vera..... 8782

Adjudicación.—Resolución de 4 de diciembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de 8 viviendas de promoción pública en Corte de Peleas. 8783

Adjudicación.—Resolución de 4 de diciembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de 6 viviendas de promoción pública en Robledillo de Trujillo..... 8783

Adjudicación.—Resolución de 4 de diciembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de 25 viviendas de promoción pública en Talavera la Real..... 8784

Adjudicación.—Resolución de 4 de diciembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de 8 viviendas de promoción pública en Arroyomolinos.... 8784

Adjudicación.—Resolución de 5 de diciembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de la Asistencia Técnica Edición de Imprenta de la Maqueta del Libro de las Obras de la COPT..... 8785

Adjudicación.—Resolución de 5 de diciembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se ha-

ce pública la adjudicación del suministro: «Dos tractores con desbrozadora» 8785

Contratación.—Resolución de 9 de diciembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se declara desierto el concurso correspondiente al suministro de 18 furgonetas..... 8785

Adjudicación.—Resolución de 11 de diciembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de programa informático gestión de patrimonio inmobiliario 8786

Adjudicación.—Resolución de 11 de diciembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de 6 vehículos todo-terreno..... 8786

Adjudicación.—Resolución de 11 de diciembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de dos rodillos de doble tambor..... 8787

Expropiaciones.—Resolución de 12 de diciembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: Depuradora de Zafrá..... 8787

Particulares

Extravíos.—Corrección de errores al anuncio de 3 de diciembre de 1997, sobre extravío de Título de D.ª Raquel Encinar Avila..... 8792

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

ORDEN de 17 de diciembre de 1997, por la que se modifica la Orden de 20 de mayo de 1997, por la que se fijan los criterios a aplicar para acogerse a las ayudas reguladas por el Real Decreto 204/1996, de 9 de febrero, sobre mejoras estructurales y modernización de las explotaciones agrarias.

La Orden de 20 de mayo de 1997, por la que se fijan los criterios a aplicar para acogerse a las ayudas reguladas por el Real Decreto 204/1996, de 9 de febrero, sobre mejoras estructurales y modernización de las explotaciones agrarias, publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 61 de 27 de mayo de 1997, establece en su artículo primero que el plazo para solicitar las mismas estará comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de cada año.

Teniendo en cuenta que la resolución de las solicitudes va ligada a las disponibilidades presupuestarias, tanto del MAPA como de la propia Junta de Extremadura, así como en las normas contempladas en los convenios autorizados y firmados al efecto, se considera

más acertado fijar el plazo de dichas solicitudes anualmente, una vez conocida dichas disponibilidades presupuestarias, en aras de evitar falsas expectativas.

Por todo ello,

DISPONGO:

Artículo único.—El artículo 1.º de la Orden de 20 de mayo por la que se fijan los criterios a aplicar para acogerse a las ayudas reguladas por el real decreto 204/1996, de 9 de febrero, sobre mejoras estructurales y modernización de las explotaciones agrarias, queda redactado en los siguientes términos:

«Artículo 1.º—Las solicitudes para acogerse a las ayudas para las mejoras estructurales y modernización de las explotaciones agrarias, contempladas en el artículo 3 del Real Decreto 204/1996, se ajustarán al modelo oficial que puede recogerse en las Oficinas del Servicio de Ayudas Estructurales y en las Comarcas Agrarias, y se presentarán, dentro del plazo que se fije anualmente, cuando proceda, por Orden de la Consejería de Agricultura y Comercio, en dichas Oficinas sin perjuicio de lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo máximo para la ejecución de las inversiones será como norma general de 1 año, contándose a partir del día siguiente a la concesión de la ayuda o, en el caso de que existiera préstamo, desde la fecha en que se firmó la póliza con la Entidad Financiera.»

Disposición final: La presente Orden entrará en vigor el

día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Merida a 17 de diciembre de 1997.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 3 de diciembre de 1997,
del Servicio Territorial de Badajoz,
autorizando el establecimiento de la
instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-010088-014348.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Fuentes y Compañía, S.L., con domicilio en Oliva de la Frontera, C/ Pedro Vera, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Fuentes y Compañía, S.L., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo núm. 26 línea de M.T. de distribución de Oliva de la Frontera.

Final: C.T. núm. 1 proyectado en apoyo núm. 3 de línea.

Término municipal afectado: Oliva de la Frontera.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio. Acero.

Longitud total en Kms: 0,434.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 2.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Zona «Los Gaspare» en el T.M. de Oliva de la Frontera.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores: Número 1.

Relación de transformación: 20,000/0,380/0,220.

Potencia total en transformadores: 50 KVA.

Emplazamiento: Oliva de la Frontera. Zona «Los Gaspare» en el T.M. de Oliva de la Frontera.

Presupuesto en pesetas: 1.206.592.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-010088-014348.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 3 de diciembre de 1997.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

*RESOLUCION de 3 de diciembre de 1997,
del Servicio Territorial de Badajoz,
autorizando el establecimiento de la
instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-010088-014350.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Fuentes y Compañía, S.L., con domicilio en Oliva de la Frontera,

C/ Pedro Vera, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Fuentes y Compañía, S.L., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: C. T. núm. 1 del peticionario (Expte. 10.088-14350).

Final: C.T. núm. 2 del peticionario.

Término municipal afectado: Oliva de la Frontera.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio. Acero.

Longitud total en Kms: 0,858.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 6.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Zona «Los Gaspare» en el T.M. de Oliva de la Frontera.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores: Número 1.

Relación de transformación: 20,000/0,380/0,220.

Potencia total en transformadores: 50 KVA.

Emplazamiento: Oliva de la Frontera. Zona «Los Gaspare» en el T.M. de Oliva de la Frontera.

Presupuesto en pesetas: 1.728.164.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-010088-014350.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 3 de diciembre de 1997.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCION de 3 de diciembre de 1997, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-001788-014124.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo núm. 175 de la línea Jerez de los Caballeros-Oliva de la Frontera.

Final: Apoyo existente entrada C. Sect. Oliva.

Término municipal afectado: Oliva de la Frontera.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio. Acero.

Longitud total en Kms: 0,216.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 2.

Crucetas: Tresbolillo.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Línea Jerez de los Caballeros-Oliva de la Frontera en el T.M. de Oliva de la Frontera.

Presupuesto en pesetas: 1.339.378.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-014124.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo

cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 3 de diciembre de 1997.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

**RESOLUCION de 4 de diciembre de 1997,
del Servicio Territorial de Cáceres,
autorizando y declarando, en concreto, de
utilidad pública el establecimiento de la
instalación eléctrica.**
Ref.: 10/AT-006144-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo a intercalar línea A.T. núm. 5015.
Final: Apoyo a intercalar anterior al núm. 5016.
Término municipal afectado: Valencia de Alcántara.
Tipo de línea: Aérea y subterránea.
Tensión de servicio en Kv: 13,2.
Materiales: Nacionales.
Conductores: Aluminio. Acero. Aluminio.
Longitud total en Kms: 0,300.
Apoyos: Metálico.
Número total de apoyos de la línea: 2.
Crucetas: Metálicas.
Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.
Emplazamiento de la línea: T.M. de Valencia de Alcántara.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.
N. de transformadores: Tipo 1.

Relación de transformación: 13,200.
Potencia total en transformadores: 630 KVA.
Emplazamiento: Valencia de Alcántara. Valencia de Alcántara.
Presupuesto en pesetas: 15.118.063.
Finalidad: Nuevos suministros.
Referencia del Expediente: 10/AT-006144-000000.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 4 de diciembre de 1997.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,
PEDRO GARCIA ISIDRO

**RESOLUCION de 5 de diciembre de 1997,
del Servicio Territorial de Badajoz,
autorizando el establecimiento de la
instalación eléctrica.**
Ref.: 06/AT-001788-014313.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cia. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Cia. Sevillana de Electricidad, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo núm. 5 de la línea aérea Polígono el Prado.
Final: Apoyo núm. 5 de la línea aérea Polígono el Prado, entrando en el CT. Polig. el Prado núm. 6 (4112).
Término municipal afectado: Mérida.
Tipo de línea: Subterránea.
Tensión de servicio en Kv: 20/15.

Materiales: Homologados.
 Conductores: Aluminio.
 Longitud total en Kms: 0,060.
 Emplazamiento de la línea: Polígono el Prado en el T.M. de Mérida.
 Presupuesto en pesetas: 912.117.
 Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
 Referencia del Expediente: 06/AT-001788-014313.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 5 de diciembre de 1997.

El Jefe Servicio Ord. Industrial, E. y Minas,
 JUAN CARLOS BUENO RECIO

**RESOLUCION de 5 de diciembre de 1997,
 del Servicio Territorial de Badajoz,
 autorizando el establecimiento de la
 instalación eléctrica.
 Ref.: 06/AT-001788-014314.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cia. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Cia. Sevillana de Electricidad, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo núm. 11 de la línea aérea Polígono el Prado.
 Final: Apoyo núm. 11 de la línea aérea Polígono el Prado, entrando en el CT. Polig. el Prado núm. 7 (4113).
 Término municipal afectado: Mérida.
 Tipo de línea: Subterránea.
 Tensión de servicio en Kv: 20/15.
 Materiales: Homologados.
 Conductores: Aluminio.
 Longitud total en Kms: 0,060.

Emplazamiento de la línea: Apoyo núm. 11 de la línea aérea P.I. el Prado en el T.M. de Mérida.
 Presupuesto en pesetas: 912.117.
 Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
 Referencia del Expediente: 06/AT-001788-014314.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 5 de diciembre de 1997.

El Jefe Servicio Ord. Industrial, E. y Minas,
 JUAN CARLOS BUENO RECIO

**RESOLUCION de 5 de diciembre de 1997,
 del Servicio Territorial de Badajoz,
 autorizando el establecimiento de la
 instalación eléctrica.
 Ref.: 06/AT-001788-014315.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cia. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Cia. Sevillana de Electricidad, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: C.T. Ctra. Alange núm. 2.
 Final: Apoyo núm. 26.
 Término municipal afectado: Mérida.
 Tipo de línea: Subterránea.
 Tensión de servicio en Kv: 20/15.
 Materiales: Homologados.
 Conductores: Aluminio.
 Longitud total en Kms: 0,223.
 Emplazamiento de la línea: Barriada San Antonio y Los Rosales en el T.M. de Mérida.
 Presupuesto en pesetas: 3.054.564.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
Referencia del Expediente: 06/AT-001788-014315.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 5 de diciembre de 1997.

El Jefe Servicio Ord. Industrial, E. y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

**RESOLUCION de 5 de diciembre de 1997,
del Servicio Territorial de Badajoz,
autorizando el establecimiento de la
instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-001788-014316.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: C.T. Ctra. de Ribera (2020).
Final: C.T. Coronada (2025) pasando por el C.T. proyectado.
Término municipal afectado: Villafranca de los Barros.
Tipo de línea: Subterránea.
Tensión de servicio en Kv: 15.
Materiales: Homologados.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en Kms: 0,944.
Emplazamiento de la línea: Polígono Ganadero la Cholaica en el T.M. de Villafranca de los Barros.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.
N. de transformadores: Número 1.

Relación de transformación: 20,000/15,000/0,380/0,220/0,127.
Potencia total en transformadores: 160 KVA.

Emplazamiento: Villafranca de los Barros. Polígono Ganadero la Cholaica en el T.M. de Villafranca de los Barros.
Presupuesto en pesetas: 9.984.443.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
Referencia del Expediente: 06/AT-001788-014316.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 5 de diciembre de 1997.

El Jefe Servicio Ord. Industrial, E. y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

**RESOLUCION de 5 de diciembre de 1997,
del Servicio Territorial de Badajoz,
autorizando el establecimiento de la
instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-001788-014319.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cía Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio de industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Cía Sevillana de Electricidad, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea subterránea existente de C.T. Ctra. Valverde (0215) a C.T. El Fresno (0279) (traseras hospital materno)
Final: C.T. Virgen de Botoa que se describe (0443)
Término municipal afectado: Badajoz.
Tipo de línea: Subterránea.
Tensión de servicio en Kv: 20.
Materiales: Homologados.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en Kms: 0,460.
Emplazamiento de la línea: Urbanización Virgen de Bótoa.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

N.º de transformadores: Número 1.

Relación de transformación: 20,000/0,380/0,220.

Número 1.

Relación de transformación: 20,000/0,380/0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 880.

Emplazamiento:

Badajoz.

Urbanización Virgen de Bótoa en el T.M. de Badajoz.

Presupuesto en pesetas: 9.129.295.

Finalidad: Mejora del servicio eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-014319.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 5 de diciembre de 1997.

El Jefe de Servicio, de Ord. Industrial, E. y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO.

**RESOLUCION de 5 de diciembre de 1997,
del Servicio Territorial de Badajoz,
autorizando el establecimiento de la
instalación eléctrica.**

Ref.: 06/AT-001788-014321.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cía Sevillana de electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio de industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Cía Sevillana de electricidad, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: C.T. Vaguadas D (0402)

Final: C.T. vagudas B (0356)

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms: 0,800.

Emplazamiento de la línea: Urbanización Las Vaguadas en el T.M. de Badajoz.

Presupuesto en pesetas: 6.933.600.

Finalidad: Mejora del servicio eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-014321.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 5 de diciembre de 1997.

El Jefe de Servicio, de Ord. Industrial, E. y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO.

**RESOLUCION de 5 de diciembre de 1997,
del Servicio Territorial de Badajoz,
autorizando el establecimiento de la
instalación eléctrica.**

Ref.: 06/AT-001788-014340.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cía Sevillana de electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio de industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Cía Sevillana de electricidad, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: C.T. Virgen de Bótoa (0443), expediente 1788-14319.

Final: Línea subterránea 20 KV existente a C.T. Ciudad Jardín 1 (0361), junto c/. Campanilla.

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 20.
 Materiales: Homologados.
 Conductores: Aluminio.
 Longitud total en Kms: 0,230.
 Emplazamiento de la línea: Urbanización Virgen de Bótoa en el T.M. de Badajoz.
 Presupuesto en pesetas: 1.576.650.
 Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
 Referencia del Expediente: 06/AT-001700-014340.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 5 de diciembre de 1997.

El Jefe de Servicio, de Ord. Industrial, E. y Minas,
 JUAN CARLOS BUENO RECIO.

**RESOLUCION de 5 de diciembre de 1997,
 del Servicio Territorial de Cáceres,
 autorizando y declarando en concreto, de
 utilidad pública, el establecimiento de la
 instalación eléctrica.
 Ref.: 10/AT-002008-000001.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Eléctricas Pitarch, S.A., con domicilio en Cáceres, Calle Viena, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación u defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Eléctricas Pitarch, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea A.T. Sierra de Fuentes-Torremocha
 Final: Línea Sierra de Fuentes.
 Término municipal afectado: Sierra de Fuentes
 Tipo de línea: Aérea.
 Tensión de servicio en Kv: 13,8.

Materiales: Nacionales.
 Conductores: Aluminio. Acero
 Longitud total en Kms: 0,796.
 Apoyos: Metálicos. Hormigón.
 Número total de apoyos de la línea: 8.
 Crucetas: Metálicas.
 Aisladores:
 Tipo suspendido. Material vidrio.
 Emplazamiento de la línea:
 «El Canto Hincos» en el término municipal de Sierra de Fuentes.
 Presupuesto en pesetas: 1.908.488
 Finalidad: Desvío para posibilitar construcciones.
 Referencia del Expediente: 10/AT-002008-000001.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la ley 10/1996 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 5 de diciembre de 1997.

El Jefe de Servicio, de Ord. Industrial, E. y Minas,
 PEDRO GARCIA ISIDRO.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

ORDEN de 11 de diciembre de 1997, por la que se resuelve la concesión de ayudas para la elaboración de materiales curriculares de educación de personas adultas en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 11 de septiembre de 1997, publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 107, de 13 de septiembre de 1997, a tenor de lo que se establece en su artículo 8.º y a propuesta de la Comisión de Selección y Seguimiento, en uso de las atribuciones que tengo concedidas

RESUELVO

Artículo 1.

Conceder las Ayudas que se especifican en el Anexo 1.

Artículo 2.

Denegar la Ayuda que se especifica en el Anexo II.

DISPOSICIONES FINALES

Primera

Contra la presente Orden podrán los interesados interponer Recurso Contencioso-Administrativo, previa comunicación a este Centro, (Art. 110.3 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo) ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribu-

nal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Segunda.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de la publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida a 11 de diciembre de 1997.

El Consejero de Educación y Juventud,
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

ANEXO I

CENTRO	LOCALIDAD	PROYECTO	CANTIDAD CONCEDIDA
AULA E. P. ADULTOS	LLERENA	La Cultura Extremeña en el currículo de adultos	200.000
CEPA "LEGIÓN V"	MÉRIDA	Cultura extremeña e investigación en adultos	200.000
CEPA "LEGIÓN V"	MÉRIDA	Cultura extremeña en alfabetización	200.000
CEPA "LEGIÓN V"	MÉRIDA	Cultura extremeña para personas adultas	200.000
CEPA "ABRIL"	BADAJOS	El curriculum en la educación de adultos en el ámbito rural	200.000
CEPA "MIGUEL DE CERVANTES"	AZUAGA	Un paseo en el tiempo por la Campiña Sur	200.000
CEPA "SAN ANTONIO"	ALMENDRALEJO	Elaboración de Módulos Globalizados. Nivel II	200.000

ANEXO II

CENTRO	LOCALIDAD	PROYECTO	CAUSA DE DENEGACIÓN
AULA "SAN ROQUE"	BADAJOS	Materiales para la Acción Tutorial	Fuera de plazo

ORDEN de 11 de diciembre de 1997, por la que se resuelve la convocatoria de los premios «Extremadura Joven 1997» en las modalidades de fotografía, cuento y poesía, artes plásticas, textos teatrales, carteles por la solidaridad, historietas gráficas y maquetas.

Por Orden de 3 de marzo de 1997 se convocaron los premios «Extremadura Joven 1997», de fotografía, cuento y poesía, artes plásticas, textos teatrales, carteles por la solidaridad, historietas gráficas y maquetas.

Una vez instruido el procedimiento y formulada propuesta por el Comité de Selección y en base a las competencias que tengo atribuidas,

DISPONGO

ARTICULO 1.—Conceder el primer premio de cada una de las modalidades a:

FOTOGRAFIA: Categoría Blanco y Negro: «SOLIDARIDAD» de Wenceslao Moreno Guerrero Categoría Color: «SIN TITULO». conjunto de tres fotografías de Gregorio Talavera Vaquero.

CUENTO: «DESENCUENTRO EN LA PRIMERA EDAD» de Alberto Corchete Serviá.

POESIA: «LA ORACION EN LA PIEL» de Ana María Balañas Pérez.

ARTES PLASTICAS: En las siguientes formas de expresión:

DIBUJO: «NIÑOS JUGANDO BAJO EL SOL» de José Manuel González Martínez.

ESCULTURA: «AJEDREX» de Pedro Rivera Polo.

HISTORIETAS GRAFICAS: «APARIENCIAS» de Vicente Borrella Castela.

ARTICULO 2.—Declarar desierto el premio en la forma de expresión de Pintura de la modalidad de Artes Plásticas al considerar el Comité de Selección que las obras presentadas no reúnen la suficiente calidad para optar al premio.

ARTICULO 3.—Declarar desierto el premio en la modalidad de Carteles por la Solidaridad al considerar el Comité de Selección que las obras presentadas no reúnen la suficiente calidad para poder optar al premio.

ARTICULO 4.—Declarar desierto el premio en la modalidad de Textos Teatrales al no presentarse ninguna obra en esta convocatoria.

ARTICULO 5.—Declarar desierto el premio en la modalidad de Maquetas al no presentarse ninguna obra en la convocatoria.

DISPOSICION ADICIONAL

Contra la presente Orden y los actos administrativos que de la misma se deriven podrán recurrir los/as interesados/as en las formas previstas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 11 de diciembre de 1997.

El Consejero de Educación y Juventud,
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

V. Anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 26 de noviembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de reparación de cubiertas en la barriada de Santa Engracia en Badajoz.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Normativa y Control.
- c) Número de expediente: 962VB019.

2. Objeto del Contrato.

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Reparación de cubiertas en la barriada de Santa Engracia en Badajoz.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 16 de octubre de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 31.621.421 pesetas.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 20 de noviembre de 1997.
- b) Contratista: HIMEXSA.
- c) Importe de adjudicación: 26.579.882 pesetas.

Mérida, 26 de noviembre de 1997.—El Secretario General Técnico, RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 4 de diciembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de 15 viviendas de promoción pública en Villar del Rey.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Normativa y Control.
- c) Número de expediente: 962VB018.

2. Objeto del Contrato.

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Construcción de 15 viviendas de promoción pública en Villar del Rey.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 16 de octubre de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 84.516.583 pesetas.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 2 de diciembre de 1997.
- b) Contratista: CLEMENTE CABALLERO S.L.
- c) Importe de adjudicación: 80.079.462 pesetas.

Mérida, 4 de diciembre de 1997.—El Secretario General Técnico, RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 4 de diciembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de 15 viviendas de promoción pública en La Garrovilla.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Normativa y Control.
- c) Número de expediente: 962VB014.

2. Objeto del Contrato.

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Construcción de 15 viviendas de promoción pública en La Garrovilla.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 16 de octubre de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 84.296.751 pesetas.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 2 de diciembre de 1997.
- b) Contratista: EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES ASENSIO, S.A.
- c) Importe de adjudicación: 83.453.784 pesetas.

Mérida, 4 de diciembre de 1997.—El Secretario General Técnico, RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 4 de diciembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de 8 viviendas de promoción pública en Aldeanueva de la Vera.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Normativa y Control.
- c) Número de expediente: 962VC002.

2. Objeto del Contrato.

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Construcción de 8 viviendas de promoción pública en Aldeanueva de la Vera.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 16 de octubre de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 51.233.607 pesetas.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 2 de diciembre de 1997.
- b) Contratista: CONSTRUCCIONES DIFLOMAN, S.L.
- c) Importe de adjudicación: 47.237.389 pesetas.

Mérida, 4 de diciembre de 1997.—El Secretario General Técnico, RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 4 de diciembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de 8 viviendas de promoción pública en Robledillo de la Vera.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Normativa y Control.
- c) Número de expediente: 972VC008.

2. Objeto del Contrato.

- a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Construcción de 8 viviendas de promoción pública en Robledillo de la Vera.

c) Lote: Ninguno.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 16 de octubre de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 27.810.876 pesetas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 2 de diciembre de 1997.

b) Contratista: CONSTRUCCIONES DIFLOMAN, S.L.

c) Importe de adjudicación: 25.883.583 pesetas.

Mérida, 4 de diciembre de 1997.—El Secretario General Técnico, RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 4 de diciembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de 8 viviendas de promoción pública en Corte de Peleas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Normativa y Control.

c) Número de expediente: 972VB007.

2. Objeto del Contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Construcción de 8 viviendas de promoción pública en Corte de Peleas.

c) Lote: Ninguno.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 16 de octubre de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 44.769.242 pesetas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 2 de diciembre de 1997.

b) Contratista: PROCONDAL, S.L.

c) Importe de adjudicación: 42.851.219 pesetas.

Mérida, 4 de diciembre de 1997.—El Secretario General Técnico, RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 4 de diciembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de 6 viviendas de promoción pública en Robledillo de Trujillo.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Normativa y Control.

c) Número de expediente: 972VC009.

2. Objeto del Contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Construcción de 6 viviendas de promoción pública en Robledillo de Trujillo.

c) Lote: Ninguno.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 16 de octubre de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 33.407.329 pesetas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 2 de diciembre de 1997.

b) Contratista: CONSTRUCCIONES HERMANOS LUENGO CANTERO, S.L.

c) Importe de adjudicación: 30.736.963 pesetas.

Mérida, 4 de diciembre de 1997.—El Secretario General Técnico,
RAFAEL PACHECO RUBIO.

***RESOLUCION de 4 de diciembre de 1997,
de la Secretaría General Técnica, por la que
se hace pública la adjudicación de las obras
de construcción de 25 viviendas de
promoción pública en Talavera la Real.***

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Normativa y Control.

c) Número de expediente: 962VB017.

2. Objeto del Contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Construcción de 25 viviendas de promoción pública en Talavera la Real

c) Lote: Ninguno.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 16 de octubre de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 141.509.634 pesetas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 2 de diciembre de 1997.

b) Contratista: MAGENTA-ALONSO JIMENEZ, S.L. (U.T.E.)

c) Importe de adjudicación: 138.679.440 pesetas.

Mérida, 4 de diciembre de 1997.—El Secretario General Técnico,
RAFAEL PACHECO RUBIO.

***RESOLUCION de 4 de diciembre de 1997,
de la Secretaría General Técnica, por la que
se hace pública la adjudicación de las obras
de construcción de 8 viviendas de promoción
pública en Arroyomolinos.***

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Normativa y Control.

c) Número de expediente: 972VC007.

2. Objeto del Contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Construcción de 8 viviendas de promoción pública en Arroyomolinos.

c) Lote: Ninguno.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 16 de octubre de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 44.815.321 pesetas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 2 de diciembre de 1997.

b) Contratista: CLEMENTE CABALLERO, S.L.

c) Importe de adjudicación: 43.919.015 pesetas.

Mérida, 4 de diciembre de 1997.—El Secretario General Técnico,
RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 5 de diciembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de la Asistencia Técnica Edición de Imprenta de la Maqueta del Libro de las Obras de la COPT.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes. Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: SE-97/003.

2. Objeto del Contrato.

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Asistencia Técnica Edición de Imprenta de la Maqueta del Libro de las Obras de la COPT.
- c) Lote: No procede.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. núm. 105 de 09.09.97.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 8.000.000 pesetas.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 05.12.97.
- b) Contratista: IMPRENTA MORENO, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 6.949.000 pesetas.

Mérida, 5 de diciembre de 1997.—El Secretario General Técnico, RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 5 de diciembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del suministro: «Dos tractores con desbrozadora».

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes. Junta de Extremadura.

- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: 010.97.

2. Objeto del Contrato.

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: «Dos tractores con desbrozadora».
- c) Lote: No procede.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. núm. 114 de 30.09.97.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 15.755 pesetas.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 05.12.97.
- b) Contratista: NIETO MARCELO, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 15.554.690 pesetas.

Mérida, 5 de diciembre de 1997.—El Secretario General Técnico, RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 9 de diciembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se declara desierto el concurso correspondiente al suministro de 18 furgonetas.

ANTECEDENTES

Con fecha 30 de septiembre de 1997, DOE núm. 114, se publica la contratación, mediante concurso abierto, del suministro de 18 furgonetas. Exp. número 007.97.

Durante el plazo abierto al efecto no se han presentado proposiciones a dicho concurso, como así consta en el certificado expedido por el Registro General de esta Consejería de fecha 27 de octubre de 1997.

En consecuencia, vistos los antecedentes, en virtud de las competencias que por la legislación actual vigente me son conferidas, por medio de la presente se dicta la siguiente:

RESOLUCION

Por la que se declara desierto el concurso de referencia, número 007.97, suministro de 18 furgonetas.

Mérida, 9 de diciembre de 1997.—El Secretario General Técnico (P.D. Orden de 02.10.95), RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 11 de diciembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de programa informático gestión de patrimonio inmobiliario.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes. Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: 006.97.

2. Objeto del Contrato:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Suministro de programa informático gestión de patrimonio inmobiliario.
- c) Lotes: No procede.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Declaración concurso desierto DOE núm. 127, de fecha 30.10.97.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado.
- c) Forma:

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 16.000.000 pesetas.

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 11.12.97.

- b) Contratista: Hermanos Alonso Garrán, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 15.500.000 pesetas.

Mérida, 11 de diciembre de 1997.—El Secretario General Técnico, RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 11 de diciembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del suministro 6 vehículos todo-terreno.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes. Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: 008.97.

2. Objeto del Contrato:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Suministro de 6 vehículos todo-terreno.
- c) Lotes: No procede.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Declaración concurso desierto DOE núm. 137, de fecha 25.11.97.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado. Sin publicidad.
- c) Forma:

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 20.240.000 pesetas.

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 11.12.97.
- b) Contratista: SV MOTOR, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 20.240.000 pesetas.

Mérida, 11 de diciembre de 1997.—El Secretario General Técnico, RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 11 de diciembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de dos rodillos de doble tambor.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes. Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: 009.97.

2. Objeto del Contrato:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Suministro de 2 rodillos de doble tambor.
- c) Lotes: No procede.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE núm. 127, de fecha 30.10.97.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 8.000.000 pesetas.

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 11.12.97.
- b) Contratista: EUROFACTOR, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 7.888.000 pesetas.

Mérida, 11 de diciembre de 1997.—El Secretario General Técnico, RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 12 de diciembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: Depuradora de Zafra.

Para la ejecución de la obra: Depuradora de Zafra, es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 01 de octubre de 1997, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Secretaría General Técnica (Servicio de Expropiaciones), de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en Mérida, Paseo de Roma s/n, donde, asimismo, podrá examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el indicado Servicio, en horas de oficina.

Mérida, a 12 de diciembre de 1997.—El Secretario Gral. Técnico, P.O. (Orden 3 de octubre de 1995), A. RAFAEL PACHECO RUBIO.

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA Nº : 001

EXPEDIENTE : 973HB0020103 DEPURADORA DE ZAFRA

TERMINO MUNICIPAL : PUEBLA DE SANCHO PEREZ (0610800) (BADAJOZ)

N. FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE / DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000020/00 1/7		MATAMOROS RAMOS, MIGUEL C/ GABINO AMAYA, 9 PUEBLA DE SANCHO PEREZ BADAJOZ	6 HUERTA REG. 297 SERV.PASO HR-01 941 OCUP.TEMP PR-01				
000021/00 1/9		ESPADA RODRIGUEZ, FELISA C/ REAL, 22 PUEBLA DE SANCHO PEREZ BADAJOZ	8 FRUTALES REGA. 712 SERV.PASO FR-01 2.283 OCUP.TEMP. FR-0	P PIEDRA REPOSI		25,M1	
000022/00 1/17		LIBERAL ROSADO, GERARDO PLAZA GRANDE, 3 ZAFRA BADAJOZ	6 FRUTALES REGA. 501 SERV.PASO FR-01 1.670 OCUP.TEMP. FR-0	P PIEDRA REPOSI		21,M1	
000023/00 1/19		LUNA AMAYA, JOSE AVDA. LA FUENTE, 15 ZAFRA BADAJOZ	8 FRUTALES REGA. 452 SERV.PASO FR-01 1.437 OCUP.TEMP. FR-0	P PIEDRA REPOSI		39,M1	
000024/00 1/20		CARVALLO BALTASAR, GERMAN C/ REAL, 7 PUEBLA DE SANCHO PEREZ BADAJOZ	120 PRADO REGADIO				
TOTAL METROS EXPROPIACION						8.441	

EXPEDIENTE : 973HB0020103 DEPURADORA DE ZAFRA

TERMINO MUNICIPAL : ZAFRA (0615800) (BADAJOZ)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000001/00	10/91	DOBLAS GARCIA, AUXILIADORA ANTONIO AVDA. DIAZ AMBRONA, 21-3ª ZAFRA	49.011	OLIVO SECANO			
000002/00	10/104	BADAJOZ FOLGUERA HURTADO, ROGELIO C/ HORTALEZA, 85 MADRID	6 PASTOS 665 SERV.PASO E-01 3.164 OCUP.TEMP E-01		P PIEDRA REPOSI	30,M1	
000003/00	10/106A	DOMINGUEZ HIDALGO, FERNANDO C/ NAVAS, 19 ZAFRA	8 LABOR SECANO 987 SERV. PASO C-01 5.040 OCUP.TEMP C-01		PARED-ALAM REPO P PIEDRA REPOSI	30,M1 30,M1	
000004/00	10/117A	BADAJOZ LANZAS CARVAJAL, ANTONIO C/ BUEN SUCESO, 8 ZAFRA	16 OLIVO SECANO 1.042 SERV.PASO O-01 5.157 OCUP.TEMP O-01		PARED-ALAM REPO	75,M1	
000005/00	10/117B	BADAJOZ LANZAS CARVAJAL, ANTONIO C/ BUEN SUCESO, 8 ZAFRA	6 PRADO REGADIO 709 SERV.PASO PR-01 3.481 OCUP.TEMP PR-01		ALAMBRADA REPOS	220,M1	
000006/00	10/120C	BADAJOZ MALFICA MARTINEZ, SANTIAGO C/ MARTIRES, 50 ZAFRA	18 PASTOS 2.315 SERV.PASO E-01 11.873 OCUP.TEMP E-01		PARED-ALAM REPO	120,M1	
000007/00	10/133	BADAJOZ GUTIERREZ CABEZA, ISABEL C/ MULHACEN, 13 ZAFRA	10 LABOR SECANO 982 SERV. PASO C-01 5.048 OCUP.TEMP C-01		PARED-ALAM REPO	60,M1	
000008/00	10/152C	BADAJOZ SABAN RUIZ, ANA MARIA AVDA. ESTACION, 21 ZAFRA	18 LABOR SECANO 2.124 SERV. PASO C-01 9.989 OCUP.TEMP C-01		P PIEDRA REPOSI	35,M1	
000009/00	10/152B	BADAJOZ SABAN RUIZ, ANA MARIA AVDA. ESTACION 21 ZAFRA BADAJOZ	6 PASTOS 327 SERV.PASO E-01 1.441 OCUP.TEMP E-01		P PIEDRA REPOSI	25,M1	

----- METROS EXPROPIACION SUMA Y SIGUE : 103.443 -----

EXPEDIENTE : 973HB0020103 DEPURADORA DE ZAFRA

TERMINO MUNICIPAL : ZAFRA (0615800) (BADAJOZ)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000010/00	10/151B	VALDES ESPINO, VICENTE AVDA. SAN ANTONIO, 4 ALMENDRALEJO BADAJOZ	2.537	OCUP.TEMP O-01			
000011/00	10/151D	VALDES ESPINO, VICENTE AVDA. SAN ANTONIO, 4 ALMENDRALEJO BADAJOZ	1.148 2.729	SERV.PASO O-01 OCUP.TEMP O-01	F PIEDRA REPOSI	40, M1	
000012/00	11/156	RICO BLANCA, FRANCISCO C/ BELEN, 48 ZAFRA	4 536 1.241	PASTOS SERV.PASO E-01 OCUP.TEMP E-01	ALAMBRADA REPOS	45, M1	
000013/00	11/77	CONTRERAS REY, CARLOS C/ GARROTERA, 47 ZAFRA	2 659 2.762	PRADO REGADIO SERV.PASO PR-01 OCUP.TEMP PR-01	ALAMBRADA REPOS	76, M1	
000014/00	11/68	BADAJOZ IGLESIAS SANCHEZ, ARACELI C/ STA. CATALINA, 26 ZAFRA	20 1.800 5.439	PRADO REGADIO SERV.PASO PR-01 OCUP.TEMP PR-01	P PIEDRA REPOSI	75, M1	
000015/00	11/68F	BADAJOZ IGLESIAS SANCHEZ, ARACELI C/ STA. CATALINA, 26 ZAFRA	14 1.006 1.841	ARBOLES RIBERA SERV.PASO RI-01 OCUP.TEMP RI-01	ALAMBRADA REPOS	78, M1	
000016/00	11/76A	BADAJOZ PERIAÑEZ SALAS, ANTONIO QUEIPO DE LLANO, 33 PUEBLA DE SANCHO PEREZ	16 1.934 5.450	PRADO REGADIO SERV.PASO PR-01 OCUP.TEMP PR-01	ALAMBRADA REPOS	16, M1	
000017/00	11/76B	BADAJOZ PERIAÑEZ SALAS, ANTONIO QUEIPO DE LLANO, 33 PUEBLA DE SANCHO PEREZ	12 1.228 5.852	PRADO REGADIO SERV.PASO PR-01 OCUP.TEMP PR-01	ALAMBRADA REPOS	89, M1	
000018/00	11/76G	BADAJOZ PERIAÑEZ SALAS, ANTONIO QUEIPO DE LLANO, 33 PUEBLA DE SANCHO PEREZ	8 950 3.466	PRADO REGADIO SERV.PASO PR-01 OCUP.TEMP PR-01	ALAMBRADA REPOS		

METROS EXPROPIACION SUMA Y SIGUE : 144.111

EXPEDIENTE : 973HB0020103 DEPURADORA DE ZAFRA

TERMINO MUNICIPAL : ZAFRA (0615800) (BADAJOZ)

N. FINCA	PARCELA	POLIGONO	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000019/00	11/75		MATAMOROS RAMOS, MIGUEL C/ GABINO AMAYA, 9 PUEBLA DE SANCHO PEREZ BADAJOZ	445	OCUP.TEMP C-01			
TOTAL METROS EXPROPIACION								144.556

PARTICULARES***CORRECCION de errores al anuncio de 3 de diciembre de 1997 sobre extravío de Título de D.^a Raquel Encinar Avila.***

Advertido error material en el anuncio de 3 de diciembre de 1997 sobre extravío de Título de D.^a Raquel Encinar Avila, publica-

do en el D.O.E. n.º 144, de 13 de diciembre de 1997, se procede a su oportuna rectificación:

Tanto en el Sumario como en la página 8630, segunda columna, donde dice «... sobre extravío de Título de Graduado Escolar de D.^a Raquel Encinar Avila.» Debe decir «... sobre extravío de Título de Técnico Especialista de Laboratorio de D.^a Raquel Encinar Avila.»



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Presidencia y Trabajo

Secretaría General Técnica

Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA

Teléfono: (924) 38 50 16. Telefax: 38 50 90

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Camino Llano, 9 - Cáceres

Franqueo Concertado 07/8

